



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SEV**  
SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DE VERACRUZ

**SEMSys**  
SUBSECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR Y SUPERIOR

 **TEBAEV**  
Telebachillerato de Veracruz

# Ciencias sociales I.

## Estado, ciudadanía y relaciones de poder

Joaquin Vasquez Pérez  
Octaviano Alarcón Sánchez  
Xóchitl González Espinosa

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**Norma Rocío Nahle García**  
Gobernadora del Estado de Veracruz

**Claudia Tello Espinosa**  
Secretaria de Educación de Veracruz

**David Agustín Jiménez Rojas**  
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

**Dirección General de Telebachillerato**

Director General  
**Oscar Guzmán de Paz**

Subdirectora Técnica  
**Piedad Alcira Hernández Pérez**

**Equipo editorial**

*Coordinación editorial*  
Mauro Morales Arellano

*Asesoría académica*  
Julieta Hernández Dorantes

*Asesoría pedagógica*  
Norma Angelica Basurto Murrieta

*Corrección y estilo*  
Mauro Morales Arellano

*Diseño editorial*  
Greisy del Carmen Ramos de la Cruz  
Zaida Ruth García Montes

*Formación*  
Greisy del Carmen Ramos de la Cruz

*Fotografía de la portada*  
Zaida Ruth García Montes

Colaboración de la  
Academia Veracruzana  
de Lenguas Indígenas  
**(AVELI)**

Ciencias sociales I.  
Estado, ciudadanía y relaciones de poder  
Primera edición: 2026  
ISBN 978-607-725-592-5

D. R. © 2026. Secretaría de Educación de Veracruz  
Km 4.5 Carretera federal Xalapa-Veracruz  
Col. Rubí Ánimas, C.P. 91193, Xalapa, Veracruz  
Telebachillerato de Veracruz

Impreso en México

*Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente obra.*



Comprende la conformación e importancia del concepto de Estado, para repensar la construcción de una ciudadanía crítica y reflexiva.

PROPÓSITO  
FORMATIVO

1

## De lo que sabes

En tu libreta de actividades, responde a las siguientes interrogantes.

1. ¿Qué significa la palabra Estado?
2. ¿Para qué sirven los derechos?
3. ¿Qué entiendes por derechos humanos?
4. ¿Cómo se relaciona el Estado con los derechos y derechos humanos?
5. ¿Describe qué es para ti el sistema jurídico?
6. ¿Has escuchado el término Estado garante? ¿Cómo lo explicas?



## Pensar desde la lectura

### El Estado

#### I. Lee el siguiente texto.

Describe a la máxima organización política que se presenta en Europa a partir del siglo XIII, la cual centraliza el ámbito de las relaciones políticas en un territorio, con un mando político dominado por una estructura burocrática que ostenta el monopolio legítimo de la coacción y coerción.

Estructura que da vida al conjunto de instituciones políticas modernas y de las que se desprenden el sistema político, régimen, gobierno y administración pública. Herman Heller lo define como la "estructura económica, jurídica y política de dominación, independiente en lo exterior e interior, con medios de poder propios, que organiza la cooperación social territorial con base en un orden legítimo". Para Max Weber, el Estado es una organización que cuenta con el monopolio de la violencia legítima.

El Estado tiene cuatro elementos básicos y generales: a) posee gobierno (poder político); b) tiene un pueblo (como nación); c) ostenta territorio; d) está regulado con base en un estado de derecho que lo legitima y que basa su organización en la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Es importante señalar que el politólogo Norberto Bobbio, considera que la complejidad para estudiar el concepto radica en que este puede ser analizado desde la historia de las instituciones políticas o desde la historia de las doctrinas que diversos estudiosos del tema han hecho.

Asimismo, considera que existen argumentos para considerar que el Estado surgió desde la antigüedad, con la disolución de la comunidad primitiva basada en vínculos de parentesco y la aparición de la civilización y sus diversas formas de dominación política; y otro punto de vista considera que es únicamente producto de la modernidad y del estado particular de organización política que se derivó del declive de las organizaciones políticas medievales, dónde al principio se establecen monarquías absolutas y después dio paso a organizaciones delimitadas por el derecho y la división de poderes.

De igual manera, se considera que el concepto está ligado al tema de límites al poder. Al interior, se considera que el derecho y la división de poderes establecen su demarcación; hacia afuera, el tope es la soberanía de los estados en la comunidad internacional. Algunos observadores contemporáneos han destacado que la globalización y la aparición de las organizaciones internacionales, después de la Segunda Guerra Mundial, han puesto en entredicho las características básicas del Estado. Por otra parte, al interior las crisis de gobernabilidad en las sociedades contemporáneas suelen ser descritas como parte de una crisis del Estado al interior.

Fuente: Sistema de información legislativa. (s. f.). Estado. Gobierno de México. <https://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=96>

## **II. De manera grupal, responde a las siguientes interrogantes.**

1. ¿Cuándo surge el Estado?
2. ¿Qué entiendes por Estado?
3. ¿Cuáles son los elementos que integran al Estado?
4. ¿En cuántos poderes está organizado el Estado?

## **III. Con tus respuestas elabora un mapa mental y, en plenaria, compártelo con tus compañeros de clase, propiciandoe el diálogo y la reflexión.**



## Tu proyecto integrador

Es hora de trabajar tu proyecto integrador: “Ciudadanía, poder y sentido: una reflexión filosófica-social sobre el Estado y la democracia”, el cual puedes trabajar con otro proyecto transversal de alguna asignatura de tu interés. Para este caso específico, se retoma el proyecto integrador de la asignatura Pensamiento filosófico y humanidades I.

**El producto final** es un foro de diálogo con la comunidad grupal y portafolio reflexivo argumentado, podcast filosófico social y, un documental corto, para la asignatura de Pensamiento filosófico y humanidades I.

Para esta asignatura, el **producto final** será un informe etnográfico, y en cada propósito formativo se realizarán actividades encaminadas al producto final.

**La pregunta inicial del proyecto integrador** ¿Qué significa ser ciudadano en un Estado democrático y cuál es nuestra responsabilidad ética frente al poder, la ley y la diversidad?

El tema que debes incluir es el Estado como garante de derechos y el sistema jurídico mexicano.

La actividad del Propósito formativo 1 es **conocer la estructura del Estado en tu entorno**.

- Actividad 1. En binas, investigar en la comunidad cómo se encuentra estructurado el Estado.
- Actividad 2. Individual, elaborar un mapa mental con ayuda de recortes de revistas, periódicos o dibujos personalizados de lo investigado y reservarlo.
- Actividad 3. Individual, elaborar un reporte de lo investigado y compartir en plenaria.

### 1.1

#### Concepto de Estado

Para hablar del Estado es necesario saber ¿cómo nace el Estado? ¿Qué significa la palabra Estado? ¿Cómo se forma un Estado? Estado se define como aquel que tiene, población, territorio y gobierno, aborda aspectos como la sociedad, bien común, orden jurídico, gobernante y, gobernado, entre otros.

El Estado, de acuerdo con los historiadores, no ha sido siempre el mismo, ya que ha evolucionado constantemente. El Estado nace aproximadamente hace más de 5,000 años, pasando por el estado feudal, hasta llegar al Estado-Nación (González & Vásquez, 2024). Es necesario mencionar que existen dos teorías que le dan vida al Estado: la naturalista, que nos dice que el Estado es algo natural y anterior al individuo, por lo que él está al servicio del Estado. Es decir, el Estado es un organismo natural del que cada ser humano constituye sólo una parte. La teoría contractualista, sostiene que el individuo es previo al Estado, es el resultado de un contrato o acuerdo, por lo que el Estado está al servicio de los individuos.

Para el filósofo contractualista, Thomas Hobbes, el Estado surge para garantizar la vida del hombre, es decir, no existen derechos ni juicios morales, sino que cada

individuo obtiene y conserva lo que puede. Y que, para ponerle fin a ese Estado, los individuos deben celebrar un contrato o pacto social, donde le entreguen todo el poder a un soberano y éste, a su vez, les garantice alcanzar la paz y la seguridad, dando origen al Estado. En su obra *Leviatán* da una explicación sobre el origen del Estado, misma que contempla justamente los tres momentos: estado de naturaleza, pacto y estado de sociedad (González & Vásquez, 2024).

Para John Locke, “el Estado es un estado de naturaleza en el que todos los hombres gozan por igual de completa libertad para ordenar sus actos y para disponer de sus propiedades y de sus personas como mejor les parezca”. Él propone que los hombres otorguen poder suficiente a un gobernante para que los proteja de quien pretenda dañarles, tanto en su persona como en sus propiedades. La finalidad máxima y principal que buscan los hombres al reunirse en Estados o comunidades, sometiéndose a un gobierno, es la de salvaguardar sus bienes y que el gobierno pactado por todos los hombres tiene que dividirse en tres poderes: legislativo (personas encargadas de emitir las reglas o leyes; un poder judicial eficaz y, el poder de la comunidad política (González & Vásquez, 2024).

Locke, junto con Montesquieu, fue uno de los principales idealizadores de la separación de poderes; para ambos, después de la formación del Estado, el momento importante es el de la estructuración del poder legislativo, ya que ese será el órgano encargado de la formulación de las leyes que regirán las relaciones sociales y, sobre todo, garantizar la propiedad, estando los otros poderes subordinados. El poder ejecutivo tendría un carácter eminentemente administrativo y de ejecución de las leyes, pues la elaboración de dichas leyes ocurriría exclusivamente en el Parlamento.

Para Nicolás Maquiavelo (Niccolò di Bernardo dei Machiavelli, 1469-1527) ‘el Estado es la organización política y jurídica de un pueblo en un determinado territorio bajo un poder de mando según la razón’. Este legado tiene un aspecto jurídico-político y se encuentra escrito en su obra *El príncipe*, clave exacta para poder entender su pensamiento y gran influencia al pensamiento político y que ha conseguido resistir al paso del tiempo. Su pensamiento realista lo hizo proponer un Estado estable mediante la fuerza de las armas. Pues creía necesaria una reforma política a cargo de un príncipe fuerte (su modelo era César Borgia) que lograra la unidad de Italia como único medio para enfrentar a Estados fuertes, como Alemania o Francia y no ser invadida periódicamente por ellos (González & Vásquez, 2024).

Para el sociólogo Jean Jacques Rousseau, el Estado es el cuerpo político que nace del ‘primer convenio’ y que fue, en éste, aprobado unánimemente. Siendo el Estado la marea humana echada antes en la naturaleza y que se haya transformado ahora voluntariamente en comunidad política; es decir, en una sociedad estructurada por leyes que han sido creadas por todos sus miembros y a las cuales se encuentran todos sometidos para el bien común. En el estado de naturaleza de Rousseau, los hombres nacen libres y están gobernados por la ley natural. Rousseau expone ser partidario de un modelo de Estado republicano y democrático (González & Vásquez, 2024).

Para Rousseau, la soberanía no radica ni en un monarca ni en una asamblea, sino en el pueblo, en cada uno de los asociados al contrato social o pacto social en donde reside el poder absoluto que regule la convivencia entre los ciudadanos y que, en consecuencia, la única manera de generar certidumbre acerca de la protección de los hombres, especialmente de su libertad, es por medio de decisiones que reflejen la voluntad general y que esta voluntad no puede recaer en un órgano como el parlamento debido a que el pueblo no puede ser representado sino por él mismo (González & Vásquez, 2024).

Su hostilidad a la monarquía se pone de manifiesto, pues plantea un Estado que sea gobernable, es decir que el gobierno sea concedido al poder ejecutivo y que éste se distinga de los demás poderes, que exista una población y que ambos interactúen mutuamente, señalando que el Estado siempre existirá por sí solo, pero el gobierno existirá por elección del pueblo, mismo que se le dará esa función que cumpla como tal sus funciones transitorias en el poder político por y para la sociedad. Otro aporte de Rousseau fue proponer una entidad a la que se le encomienda redactar el proyecto de Constitución Política, es decir, será el titular del ejercicio del poder constituyente, esta entidad propuesta es llamada Asamblea Constituyente, Convención Constituyente, Corte Constituyente o Congreso Constituyente (González & Vásquez, 2024).

En el esquema 1.1 puedes apreciar los diferentes tipos de Estado que surgieron a lo largo de la historia.

**Esquema 1.1**  
Tipos de Estado.



#### **Estado esclavista**

Fue la primera sociedad que surgió en las antiguas Grecia y Roma, fue donde miles de personas (llamadas esclavos) se convirtieron en la principal fuerza productiva de la sociedad, pues aprovechándose de sus batallas conquistadas, tomaban a los seres humanos como esclavos, para sustentar su sistema de producción.



#### **Estado feudal**

Nace en Europa Occidental y Oriental entre los siglos V y XV. La palabra feudal proviene de feudo, que significa contrato entre dos personas; el señor feudal y el vasallo. Era un sistema político, social y económico, cuya característica principal era la división de la sociedad en nobleza, clero y campesinado. Surge tras el colapso de imperio romano, perdiendo grandes extensiones de tierra, disminuyendo su influencia sobre los pueblos.



#### **Estado imperial**

Según Francisco Coll Morales, era la doctrina política que defendía la dominación de un pueblo con base en el poder de otro Estado superior. Para ello, dicha doctrina abogaba por extender la autoridad de un gobierno en otros Estados que, por tanto, quedaban sometidos.



#### **Estado liberal**

De acuerdo con Alfredo Marín García, es visto como un sistema político denominado también Estado moderno, Estado mercantilista, o Estado nación mercantilista, y es una forma, un tipo, en la evolución y transformación del Estado.

Este sistema político, característico del siglo XIX, inició tras la caída del antiguo régimen (forma de gobierno monarquía absoluta) y aún permanece vigente hasta nuestros tiempos.

Tiene diferentes características que lo integran, pero se hace referencia a dos: en lo político, propone la separación de poderes, la absoluta distinción entre Iglesia y Estado y, un sistema democrático de naturaleza pluripartidista con elecciones periódicas que garantizan la alternancia en el poder.



## Aprende haciendo

Realiza lo que a continuación se solicita.

- De manera individual, elabora una línea de tiempo indicando la evolución que el Estado ha presentado a lo largo de la historia hasta la actualidad. Compártelo en plenaria con tus compañeros en clase.
- Con base en los cuatro tipos de Estado estudiados, realiza el siguiente cuadro comparativo.

| Tipos de Estado                            | Estado esclavista | Estado feudal | Estado imperial | Estado liberal |
|--------------------------------------------|-------------------|---------------|-----------------|----------------|
| ¿Quién gobernaba en cada uno?              |                   |               |                 |                |
| ¿Cuáles eran los derechos de la población? |                   |               |                 |                |
| ¿Cuáles eran las ventajas de cada uno?     |                   |               |                 |                |

El papel histórico y las funciones del Estado están sujetos a las consideraciones filosóficas, sociológicas y políticas, es decir, lo que podría ser, lo que debería ser y, el análisis de la política del Estado. Las tendencias, expectativas y modelos han surgido en torno a los procesos de institucionalidad dependiendo del tiempo y el espacio en el que se presenten.

Otros autores describen al Estado como un ente que a través de un poder llamado gobierno ejerce su autoridad en un territorio sobre una población; o como una organización jurídica de una sociedad que se encuentra bajo un poder de dominación ejercido en un determinado territorio, siendo tres los elementos que lo conforman: población, territorio y poder.

Como puedes apreciar, el Estado es una sociedad humana (**población**) construido para la atención de los fines sociales, políticos y económicos de todos los miembros de una sociedad, mediando el derecho (**orden jurídico**) y la autoridad (**gobierno**), garantizando al gobernado el bien común, creando las condiciones óptimas para su desarrollo y salvaguardar a los grupos humanos que se encuentran bajo su jurisdicción en un determinado **territorio**.

El Estado ejerce sus poderes a través del gobierno, mediante las instituciones realiza diferentes funciones y así gestiona que la ley se cumpla para facilitar la seguridad jurídica, establecer un orden jurídico, que las instituciones cumplan

con sus funciones y se respete el libre ejercicio de los derechos de las personas. El Estado se divide en tres poderes: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, y Poder Judicial, mismos que ejercen un control y son garantes de la vida pública y del estado de derecho consagrados en el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La institución del Estado está justificada por el hecho de ser una organización de seguridad jurídica, con instituciones burocráticas, leyes y sistema económico que ordena, regula y administra la vida en sociedad, ejerciendo el poder sobre una población que se encuentra en un territorio determinado, por lo que es necesario que existan los tres elementos: población, soberanía y territorio. Esto es precisamente el reto histórico de la democracia en México, el cual reclama una profunda tecnología de la defensa ciudadana, para transparentar el poder público y para democratizarlo.

Es menester señalar que dentro de un gobierno debe existir la **democracia**. Existen muchas definiciones de esta palabra, sin embargo, la democracia se abordará como un sistema político, en donde quien gobiernan y toma las decisiones es el pueblo (ciudadanos y ciudadanas) beneficiándose del resultado en un ambiente de transparencia. Vivir en democracia significa compartir ideas, respeto, libertad de pensar, creer y actuar de manera pacífica libremente, así como moverse de una ciudad a otra de manera libre, es decir, cada individuo ejerce el respeto mutuo sin interferir el derecho de los otros.

Existen tres tipos de democracia: representativa, directiva y, participativa, mismos que puedes apreciar en la figura 1.2.

**Figura 1.1**  
Democracia representativa, directa y participativa.

### Representativa

El poder es ejercido a través de representantes, es propia de las sociedades democráticas modernas. Los representantes son elegidos en procesos electorales mediante el voto universal, directo y secreto.



### Directa y participativa

Refiere al conjunto de espacios y mecanismos en donde los ciudadanos pueden incidir y decidir sobre asuntos públicos de su incumbencia, más allá de la actividad propia de los representantes.



## Aprende haciendo

Responde lo que a continuación se te pide.

1. Desde tu punto de vista, ¿consideras que es importante conocer que es el Estado? Argumenta tu respuesta.
2. Describe ¿qué elementos debe tener un Estado? Argumenta tu respuesta.
3. Explica brevemente, por qué es importante que exista el orden en el contexto: familiar, escolar y comunidad.
4. ¿Qué autoridades existen en tu comunidad? Descríbelas.
5. Desde tu punto de vista ¿consideras que es necesario que el Estado divida sus funciones en los tres poderes y por qué?
6. ¿Qué entiendes por democracia?
7. ¿Consideras que se ejerce la democracia en tu ciudad, comunidad o en el contexto en donde vives? Argumenta tu respuesta.

## 1.2

### El Estado como garante de derechos y la perspectiva de derechos humanos

Como ya viste en el tema anterior, el Estado es la organización jurídica de toda sociedad, bajo un poder reconocido como gobierno que se ejerce de manera absoluta sobre una población (ciudadanos) en un lugar determinado (territorio).

Ahora bien, es importante reconocer que la población es un elemento necesario en un Estado, toda vez que se refiere al conjunto de individuos (ciudadanos) que se asientan en un determinado territorio jugando un papel determinante dentro de la sociedad. Como garante de derechos implica un compromiso mutuo entre los individuos y el poder público debe garantizar las acciones de sus instituciones como un elemento fundamental en la realización de sus funciones, para que provea a los ciudadanos, asegurando sus necesidades, aunque en algunos casos amerite realizar cambios durante un largo tiempo. De esta manera, comprenderás que el Estado garante asegura los derechos básicos como salud, educación y seguridad, brindados a través de sus instituciones.



#### Aprende haciendo

Realiza las siguientes actividades que a continuación se indican.

1. Reunidos en equipo de cinco personas realiza un "reality show" con títeres, teatro guiñol satírico o comedia política. Para ello, cada equipo recibirá de su docente un problema social "kit de crisis" con las temáticas: falta de agua, hospital sin medicinas, escuela en ruinas, inseguridad en la comunidad.
2. La función será breve, en donde los personajes serán ciudadanos reclamando el problema social asignado y, un "títere Estado", quien decidirá cómo garantizar ese derecho.
3. En la representación se debe hacer uso del humor o parodia de las situaciones reales que tú como estudiante has vivido en alguna ocasión, en donde el Estado garante falla o triunfa, así como lo has visto en las noticias.
4. Del debate que resulte entre los ciudadanos y el "títere Estado", comprenderás y repensarás si el "títere Estado" cumplió ¿por convicción o por presión social?

Existen avances jurídicos que mencionan que el **Estado garante** o también llamado estado diligente, es el que tiene la mayor capacidad de realizar y condicionar la eficacia de los **derechos humanos** en general y de los cuidados en concreto, pues crea garantías a través de las normas y políticas públicas que impulsan los organismos y la sociedad para alcanzar una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos. Entre sus funciones está la de vigilar y garantizar el respeto de los **derechos humanos** de todas las personas que se encuentren dentro de su territorio; ahora bien, surge la pregunta y ¿qué son derechos humanos? o ¿qué tiene que hacer el Estado para ejercerlos o de qué forma debe garantizar ese respeto?

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a todas las personas por el simple hecho de ser humanas, desde que nace hasta que muere; es decir, son derechos adheridos al hombre, inalienables e imprescriptibles, normas que protegen y reconocen la dignidad humana, y están consagrados en la Constitución Política o Carta Magna, desde 1857 hasta nuestros días.

La institución encargada de recibir y atender las quejas violaciones de los derechos humanos a nivel nacional es la Comisión Nacional de Derechos (CNDH), este organismo es autónomo y formula recomendaciones a las autoridades responsables de los actos; a nivel estatal es la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), ambos organismos actúan en defensa de las personas respetando las garantías individuales. Para la CNDH, los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Los estados asumen el deber, obligación de respetar y abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos o de limitarlos.

Al hablar del Estado no podemos dejar de lado la “perspectiva de derechos” o también conocido como “enfoque de derechos”, que son un conjunto de acciones que apoyan al Estado para que sus instituciones, en el máximo de sus posibilidades, ajusten sus prácticas y garanticen el respeto de los derechos humanos a los ciudadanos, es decir, cuando una persona solicita del Estado un servicio o derecho pueda hacer valer sus derechos y exigir al mismo que cumpla con sus obligaciones, en cualquier esfera de poder en la que se encuentre, ya sea legislativo, ejecutivo o judicial.

Los derechos humanos se encuentran consagrados en el artículo 1.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se rigen por cuatro principios: universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

De acuerdo con lo anterior, el Estado es garante de la ciudadanía, es decir que entre sus deberes, funciones y obligaciones está la de garantizar, respetar y promover los derechos humanos, atender las demandas de las personas, de la moral, dentro de una comunidad humana, reconociéndole a cada persona los derechos jurídico-políticos, sociales y culturales, asegurando la dignidad de la persona, así como la ciudadanía que demanda la participación de todos los ciudadanos, basados en la reciprocidad y el reconocimiento del Estado.

Hay dos aspectos importantes que se presentan dentro del Estado garante y que es necesario mencionar: por un lado el fortalecimiento de la ciudadanía en su participación efectiva como actores dentro los asuntos públicos, siendo necesario para la cohesión social; por el otro, la gobernabilidad económica y social en democracia, la cual se encuentra asociada con la capacidad de lograr acuerdos de largo plazo entre el Estado, los principales actores políticos y sociales para generar y fomentar beneficios a la sociedad.

La ciudadanía, también puede verse como un estado de derecho que tienen las personas frente al Estado; en concreto, el ciudadano recibe de parte del Estado el apoyo para ejercer tanto los derechos civiles, políticos, sociales económicos, y culturales y, en caso de no tener acceso, pueden ser reclamados. De igual manera, se le puede ver a la ciudadanía como el derecho moral fundamental de toda persona, resumida en una frase “tengo derecho a tener derechos”.


**Derechos Humanos**

**Sabías que...**

El Estado está obligado a garantizar, proteger y promover los derechos humanos activamente. (ONU)

Conoce más en:



Un texto canónico sobre ciudadanía es el de Thomas Humprey Marshall, Ciudadanía y clase social, publicado en 1950 (Marshall y Bottomore, 1998):

“La ciudadanía es aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Todo el que lo posee disfruta de igualdad tanto en los derechos como en las obligaciones que impone la propia concesión [...]”.

El ejercicio de la ciudadanía radica en el compromiso activo de las personas con el destino que tiene la sociedad, esto es, para que las sociedades sean más participativas y solidarias no basta que el Estado sea garante de derechos, sino por el contrario es necesario contar con actores sociales que se preocupen por los diversos aspectos del desarrollo, concertar acuerdos y tomar decisiones que incidan en la vida de la comunidad.

Desde esta perspectiva, la ciudadanía implica un compromiso recíproco entre el poder público y las personas, en otras palabras, el Estado deberá respetar, permitir y promover la participación en los diferentes ámbitos, políticos, sociales y culturales, el desarrollo del bienestar social e igualdad de oportunidades productivas y económicas; las personas deberán ejercer su capacidad de presión para que el Estado cumpla los compromisos y contribuyan a una mejor sociedad con condiciones igualitarias, respetando la autonomía de las personas, disponiendo de los conocimientos y bienes necesarios para participar como agentes de cambio derivado de los procesos políticos, sociales y jurídicos de las nuevas prácticas de los movimientos sociales que están presentes hasta nuestros días.



### **Conecta tus saberes**

**Responde a lo siguiente.**

1. Menciona qué tipo de autoridades existen en tu comunidad.
2. Explica si consideras importante tener un Estado garante con la ciudadanía.
3. En tu vida diaria, ¿alguna vez has acudido a realizar un trámite ante una autoridad o institución? ¿Cómo fue tu experiencia?
4. ¿Desde tu contexto, ¿consideras que las personas ejercen su derecho a la ciudadanía?



## Aprende haciendo

Realiza las siguientes actividades.

1. Observa y analiza las imágenes que se encuentran en la tabla.
2. Completa y argumenta con tus propias palabras a que se refiere cada imagen.
3. Selecciona la imagen que más llamó tu atención y, en tu libreta, realiza una reflexión analítica acerca del tema que elegiste de la imagen y compártelo en clase con tus compañeros.





## Lectura en inglés

1. Lee la siguiente publicación y realiza un mapa conceptual del contenido de la misma.

### The State

The State is a form of political organization that exercises sovereign authority over a population within a defined territory. It is characterized by having the power to create laws, maintain order, collect taxes, and represent the nation before other countries.

For a State to exist as such, it must have four fundamental elements:

Population: The group of people who inhabit the territory and are subject to its laws.

Territory: The geographic space (land, water, and air) where the State exercises its power.

Government: The institutional structure that administers and directs the State through its authorities.

Sovereignty: The capacity of the State to decide for itself and not be subject to any other external or internal authority.

### Structure and Powers

In modern democracies, the State divides its power to prevent abuses. Its powers are:

The Executive Branch, responsible for daily administration and enforcing the laws. It is headed by a president or prime minister.

The Legislative Branch, which proposes, debates, and approves the laws that govern society. The judicial branch is responsible for interpreting the laws and administering justice to resolve conflicts.

#### Types of State

Depending on how power is distributed and the territory is organized, there are different models:

Unitary: Power is centralized in a single national government.

Federal: Power is divided between a central government and autonomous entities (such as states or provinces), as is the case in Mexico.

Rule of Law: A model where authority is limited by law and human rights are guaranteed.

II. En tu libreta de actividades responde las siguientes preguntas.

1. Según la lectura ¿qué es el Estado?
2. ¿Cuáles son las funciones principales del Estado?
3. ¿Cuáles son los cuatro elementos fundamentales del Estado?
4. ¿Qué se entiende por población dentro del Estado?
5. ¿Qué incluye el concepto de territorio?
6. ¿Qué papel cumple el gobierno?
7. ¿Qué significa que un Estado tenga soberanía?

## 1.3

## Sistema jurídico mexicano

Para entender lo que es el sistema jurídico mexicano, primero te preguntarás ¿qué es un sistema? ¿Qué significa la palabra jurídico? ¿Por qué es importante conocer el sistema jurídico mexicano? ¿Cómo influye el sistema jurídico mexicano en mi vida? De acuerdo con el *Diccionario jurídico panhispánico del español jurídico* de la real academia española la palabra sistema significa jurídicamente: método, fórmula, modelo, conjunto de reglas, principios o cosas relacionados entre sí.

En cuanto a la palabra jurídico, según el *Diccionario jurídico de la academia real española*, el término jurídico proviene del latín *iuridicus*, y este de *ius, iuris* 'derecho, legislación' y *-dicus* 'que dice', der. de *dicere* 'decir'. Los sistemas jurídicos pueden definirse como "aquel conjunto articulado y coherente de instituciones, métodos, procedimientos y reglas legales que constituyen el derecho positivo de un lugar y tiempo determinados. Cada Estado soberano cuenta con un sistema jurídico propio" (Zárate citado en González, 2020).

Carla Huerta (2007) define el sistema jurídico mexicano como aquel que:

"se conforma por la totalidad de las normas que se correlacionan en virtud de la unidad que integran a partir de la Constitución, y se compone por una secuencia de conjuntos de normas vigentes en momentos distintos, identificables temporalmente por los cambios en el conjunto de normas jurídicas generales".

En este sentido, también se puede entender a un sistema jurídico como las instituciones, procedimientos y normas jurídicas vigentes en lugar y tiempo determinados. El término de sistemas jurídicos refiere que estos son parte importante de la cultura y están insertos dentro de un marco sociológico y político específico (González, 2020).

Para García (2019) los sistemas jurídicos son el "conjunto de normas jurídicas objetivas que están en vigor en un determinado lugar y época y que el Estado estableció y creó con el objeto de regular la conducta o el comportamiento humano".

Como comprenderás el sistema jurídico se refiere a todas las normas de derecho que se encuentran de manera ordenada, en donde el derecho conjunta todas las normas jurídicas dirigidas a un orden determinado, creando con esto el orden jurídico que con leyes y normas regirán a la sociedad en un momento determinado. Es decir, este orden jurídico junto con el sistema jurídico incluye todas y cada una de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que legalizan las relaciones entre los individuos y entre estos y el Estado. Mediante este orden jurídico los derechos, deberes y procedimientos, se organiza jerárquicamente.

**Figura 1.2**

La jerarquía normativa en el sistema jurídico mexicano.

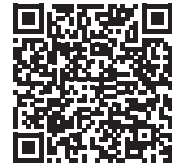


### Sabías que...

Los pueblos mäsipijini (tepehua) del municipio de Tlachichilco cuentan con sus propios sistemas jurídicos comunitarios.

Xajamasapijnin lakapulaknan Tlachichilco tumpaj talit'ajun yu ixpualichi-mo'onk'an la'ix-putaulanink'an

Conoce más en :



te, teniendo la Constitución como norma suprema, así como la jurisprudencia y los principios generales del derecho.

Dentro del sistema jurídico mexicano la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió la jerarquía de las normas, siendo la siguiente: en primer término, se encuentra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en segundo lugar, los tratados internacionales que se celebren de acuerdo con la misma, por resultar igualmente vinculantes tanto a las autoridades federales como a las locales.

Podemos concluir que el sistema jurídico mexicano está regido por el Estado y contempla el conjunto de normas jurídicas, leyes creadas por el órgano de poder que regirán la vida de una sociedad para favorecer una convivencia sana entre las conductas de las personas.



Observa  
el video

1

El Estado



**Aprende**  
haciendo

Responde lo que a continuación que se te solicita.

1. ¿Ante qué instancia recurren los padres cuando nace un bebé?
2. Cuando una persona sufre de robo, ¿ante que instancia debe acudir?
3. Cuando una empleada en una tienda departamental o de una fábrica es despedida, ¿a qué autoridad debe acudir en caso de un despido inesperado? O, ¿ante qué autoridad de presentarse en caso de que su sueldo no sea cubierto?

4. Desde tu punto vista, ¿consideras que es necesario que exista orden jurídico en sociedad y por qué? Argumenta tu respuesta.

5. Si tú fueras servidor público y tuvieras que realizar una propuesta de ley, ¿qué propondrías para que tenga un impacto y se respete ese derecho en tu comunidad?



### Para ampliar tu mirada

¿Por qué es importante estudiar y analizar la Constitución desde el enfoque de los derechos humanos?

Los derechos humanos en México siempre han sido protegidos desde la Constitución. Sin embargo, a raíz de la reforma constitucional de 2011, se reorientan las tareas y funciones de todas las autoridades del país hacia obligaciones muy puntuales de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos conforme a los principios del derecho internacional de los derechos humanos: universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.



Presenta a todo el grupo los avances de tu proyecto integrador (mapa mental).



## Valora lo que aprendiste (autoevaluación)

Responde de acuerdo con tu experiencia de aprendizaje.

| Primer nivel<br>La experiencia vivida                                                                            | Segundo nivel<br>Integrar conocimientos y<br>propuesta de ideas                              | Tercer nivel<br>Pensamiento crítico                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Qué entendí de los conceptos del Estado?                                                                        | ¿Qué beneficios tengo como ciudadano?                                                        | ¿Qué implica ser ciudadano y tener democracia en un Estado?                                                               |
| ¿Qué sentí al conocer los elementos que integran el Estado al estudiarlos?                                       | ¿Qué beneficios puedo obtener del Estado garante como ciudadano?                             | ¿Cómo ha cambiado mi punto de vista al estudiar el Estado, la ciudadanía, la democracia, derechos y los derechos humanos? |
| ¿Qué aprendí al compartir las reflexiones con mis compañeros de los procesos por los cuales ha pasado el Estado? | De lo que estudié del Estado y ciudadanía, ¿qué puedo aportar a mi comunidad como ciudadano? | ¿Qué utilidad tiene en mí conocer el sistema jurídico mexicano y qué puedo aportar a mi comunidad?                        |